MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES **Nº 049 -2022-SA-DG-HNSEB**

REPÚBLICA DEL PERÚ

RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 16 MAR. 2022

Visto: El Expediente N°003716-2022, que contiene la Nota Informativa N°072-2022-OESA-HSEB de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, sobre la actualización del Comité de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral II del Título Preliminar de la Ley N°26842 Ley General de Salud, establece que: "*La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla.*";

Que, mediante la Resolución Ministerial N°526-2016/MINSA se aprobó la Directiva Sanitaria Nº073-CDC/MINSA-V. 01, "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de Diarreas por Rotavirus en niños/as menores de 5 años en Hospitales Centinelas", cuya finalidad es fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica centinela de la diarrea por rotavirus en niños/as menores de cinco años con criterios de hospitalización;

Que, con la Resolución Directoral N°058-2021-SA-DG-HNSEB, de fecha 19 de abril de 2021, se conforma el Comité de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, mediante el documento del Visto, con la Nota Informativa N°072-2022-OESA-HSEB, la Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, solicita a la Dirección General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, la actualización del Comité de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus, debido a la rotación de servicio de algunos Servidores;

Que, en consecuencia, por convenir a los intereses institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución, resulta necesario conformar el Comité Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, mediante la emisión del correspondiente acto resolutivo;

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales", aprobado mediante R.M. N°795-2003-SA-DM, modificado por R.M. N°512-2004-MINSA, R.M. N°343-2007-MINSA y R.M. N°124-2008-MINSA; y, con la visación del Director Adjunto de la Dirección General, de la Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – CONFORMAR el **COMITÉ VIGILANCIA CENTINELA DE DIARREA POR ROTAVIRUS DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES**, el cual estará integrado de la siguiente manera:

- **M.C. Vanessa Karin PÉREZ RODRIGUEZ** — Presidenta
  Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
- **Lic. Fiorela Vanessa QUISPE PAZ** — Miembro
  Coordinadora del Área de las Enfermedades, Eventos y Daños de Notificación Obligatoria de la OESA
- **M.C. Víctor Alejandro PÉREZ VALLE** — Miembro
  Jefe del Departamento de Pediatría
- **M.C. Roger Ademir ILDEFONSO HUANCA** — Miembro
  Médico Asistente del Departamento de Pediatría
- **Téc. Enf. Gregoria Leila PÉREZ CARTAGENA** — Miembro
  Servicio de Emergencias Pediátricas
- **Lic. Zena Alejandrina VILLAORDUÑA MARTINEZ** — Miembro
  Jefa del Departamento de Enfermería
- **Lic. Flor de María NIEVES ARQUIÑIGO** — Miembro
  Responsable del Servicio de Inmunizaciones
- **M.C. Anika Paola GUTIÉRREZ PÉREZ** — Miembro
  Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
- **Lic. Flor Eduvines HILARIO VELASQUEZ** — Miembro
  Responsable del Área de Inmunología
- **Ing. Javier Octavio SERNAQUÉ QUINTANA** — Miembro
  Jefe de la Oficina de Estadística e Informática

Artículo 2°. – Dejar sin efecto la Resolución Directoral N°058-2021-SA-DG-HNSEB, de fecha 19 de abril de 2021.

Artículo 3°. - Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales".

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

HOSPITAL SERGIO E. BERNALES OFICINA EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL V°B°

HOSP. NAC. SERGIO E. BERNALES DIRECCION ADJUNTA

HOSPITAL SERGIO BERNALES OFICINA DE ASESORIA JURIDICA V°B°

J. ZUÑIGA B

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA
DIRECTOR GENERAL
CMP. 26426

OFHA/SAHM/VKPR/JLZB/mse
DISTRIBUCIÓN:
( ) Dirección General
( ) Dirección Adjunta
( ) Oficina de Epidemiología
( ) Oficina de Asesoría Jurídica
( ) Oficina de Comunicaciones
( ) Comité ( )
( ) Legajo